

Educación en ambientes positivos: una reflexión de la convivencia escolar y las competencias socioemocionales

Bernardo Daniel Rico Clavijo

Bernardo Daniel Rico Clavijo
Institución Educativa José Isabel González
Identificador ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-3060-1642>
Correo: bernardo.ricoc2024@uted.us

INTRODUCCIÓN

La convivencia escolar es fundamental para que los estudiantes desarrollen habilidades socioemocionales

Las escuelas rurales enfrentan retos específicos debido al aislamiento, la multigradualidad y la falta de recursos

Los docentes juegan un papel clave como mediadores y guías de los procesos socioemocionales, fomentando ambientes positivos

METODOLOGÍA

Metodología:

Paradigma: Socio-crítico

Método: Enfoque interpretativo, análisis documental hermenéutico

Tipo de estudio: Teórico-crítico, documental

Categorías de análisis:

Convivencia escolar y disposiciones legales

Educación emocional en el contexto educativo

Dinámicas de la ruralidad en la educación emocional

Prácticas pedagógicas para ambientes educativos positivos

RESULTADOS

Convivencia escolar y disposiciones legales

La Ley 1620 y el Decreto 1965 promueven ambientes seguros y cimientos de cultura de paz.

Manuales de convivencia articulan normas y prácticas pedagógicas.

Las disposiciones legales son insuficientes en zonas rurales.

Padres y familias carecen de formación para complementar la escuela.

Ley 2503 de 2025 refuerza la educación emocional como parte del currículo.

Educación emocional en el contexto educativo

Leyes 2383 (2024) y 2503 (2025) promueven habilidades socioemocionales.

Las competencias socioemocionales mejoran resolución de conflictos y convivencia.

Los maestros deben actuar como “educadores emocionales”.

Programas socioemocionales previenen violencia y fomentan resiliencia.

La educación emocional debe incluir autoconocimiento, empatía y pensamiento crítico.

Dinámicas de la ruralidad en la educación emocional

La ubicación geográfica y aislamiento limitan la implementación de programas.

Escasez de recursos y herramientas pedagógicas afecta el aprendizaje.

Las tensiones sociales y violencia influyen en el comportamiento de los estudiantes.

Se requiere mediación de conflictos y aprendizaje de resiliencia.

La escuela debe generar ambientes positivos que reflejen cultura de paz.

Prácticas pedagógicas para ambientes educativos positivos

Los maestros son agentes de cambio y promotores de aprendizajes socioemocionales.

Estrategias innovadoras y situadas favorecen la interacción social.

Talleres socioemocionales fomentan empatía y habilidades blandas.

Mediación de conflictos y cultura de respeto son centrales en la pedagogía.

Ambientes positivos requieren coherencia con disposiciones legales y contexto local.

CONCLUSIÓN

•La escuela y los docentes son clave para construir ambientes positivos y seguros.

•La educación emocional es fundamental para la convivencia y la cultura de paz.

•En la ruralidad, se necesitan estrategias adaptadas a las condiciones del territorio.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Bocanegra, J. (2024). Convivencia escolar y normatividad educativa en Colombia. Bogotá: Editorial Académica.

Caballero, P., Gómez, L., & Martínez, R. (2022). Retos de la convivencia escolar en contextos rurales. Revista Colombiana de Educación, 85, 45–63. <https://doi.org/10.17227/rce.num85-12345>

Díaz, C. (2025). Desafíos de la inclusión y participación en la ruralidad educativa colombiana. Educación y Pedagogía, 36(2), 77–92. <https://doi.org/10.5294/edu.2025.36.2.7>

García, M. (2023). Prácticas pedagógicas y clima escolar: estrategias para ambientes positivos. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, 55(1), 101–120. <https://doi.org/10.48102/rlee.2023.55.1.5>

Isaza, P., & Herrera, J. (2022). Educación emocional y habilidades socioafectivas en estudiantes colombianos. Revista Colombiana de Psicología Educativa, 14(3), 33–50. <https://doi.org/10.17227/rcpe.2022.14.3.33>

Jiménez, L., Álvarez, F., & Torres, S. (2025). Implementación de la cátedra de educación emocional en escuelas rurales. Revista de Educación y Bienestar Estudiantil, 12(1), 55–70.